

SELO QVARTO VENTEN
 MARAVEDIS AÑO DE MIL
 SEPTECIENTOS Y QVARENTA
 Y SEIS.

VALCA PARA EL REYNADO DE S.M. EL R. D. FERNANDO VI.

Cavildo eclesiastico nombro los suyos, para que todos conspiciessen sobre las
 circunstancias desta celebracion desta fiesta, y ultimamente resulto, que
 sin embargo, de que se encontraba preciso reparo en celebrar la funcion en
 la Dominica de Adviento, que cita la R. orden, conforme a lo dispuesto
 en el Ceremonial Romano, deseando el Cavildo concurrir por su parte al
 real mandato, y complacer a la Ciudad, combenia en que se celebrare dha fun-
 cion, en el dia que consta del Decreto, por lo que tocaba a aquel año, y que
 para lo subsiguiente se representare por la Ciudad a Su Magestad este yncumben-
 para que se dionrase obtener Decreto de la Vniversidad de Salamanca & Vitoria.
 Y habiendolo asi expedido, consta de celebrarse dha fiesta en el referido año, en el
 dia mandado, en la Vniversidad Cathedral, concurriendo ambos Cavildos
 con todas las circunstancias que previene el R. Decreto, y que el cau-
 eclesiastico hizo todos los gastos de Colegia, y Lora dandoles solo ducentos
 y cinquenta R. vellon, y pagando la Ciudad el vramon, para lo que
 nombro Predicador; cuyos trescientos y cinquenta R. son los muerros
 que constan manda Su Magestad. Se distribuyeron en dha fiesta, como parece
 de R. provision de do. el Pnno de mil setecientos, y trece en la R. facultad, y
 promouacion de Valador; Y tambien consta que la Ciudad, y el Cavildo ec-
 clesiastico hicieron a Su Magestad representacion que queda anotada de que
 no hubo respuesta, y que por este motivo no se celebró mas dha festividad.
 Y en su conformidad dho V. Consejo. manifesto a la Ciudad, lo mucho
 que combenia no se retardare vna fiesta tan de la honra, y culto divino, y
 mandada por Su Magestad con el ardo Catholico zelo, que consta de su